

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación

### VISITA A CANADÁ DE LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA



#### CONTENIDO:

Visita de la Secretaria General de Pesca a Canadá	1
Avances en el diseño de la política agraria canadiense	1
El Senado aprueba la TPA	2

La Secretaria General de Pesca Marítima, Carmen Fraga, efectuó el pasado 22 de mayo una visita a Ottawa (Canadá), con el fin de mantener reuniones con responsables de la administración pesquera de este país, dentro de los contactos regulares que se mantienen entre ambos gobiernos en esta materia.

La Secretaria General mantuvo entrevistas con responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Pesquerías y Océanos, en particular con los Viceministros Chamut y Harrison.

Los principales temas tratados han sido los siguientes:

- Se pasó revista a la nueva política pesquera canadiense para la costa atlántica, y la revisión de Política Pesquera Común.
- Mejora de la cooperación bilateral entre ambos países en materia de pesca. Se acordó celebrar un seminario entre ambos países sobre los aspectos jurídicos de la gestión y el control de la pesca.
- Se trató en profundidad acerca de los temas más actuales en relación con las organizaciones multilaterales NAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte) e ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico), de gran interés para ambos países.

Otros asuntos tratados fueron la situación de la ratificación por parte de Canadá y de España de los instrumentos jurídicos que rigen las relaciones pesqueras internacionales, la situación en la Comisión Ballenera Internacional, de la que Canadá no es parte, y la aplicación en Canadá del sistema de documentación de capturas de *Dissostichus eleginoides* que se ha adoptado en CCAMLR.

#### AVANCES EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA AGRARIA CANADIENSE

Los Ministros de agricultura federal y provinciales canadienses están preparando la firma del acuerdo marco que regirá la política agraria canadiense en este siglo (*Agriculture Policy Framework, APF*). Desde junio de 2001, funcionarios de los ministerios de agricultura de las administraciones provinciales y el gobierno federal han mantenido reuniones con todas las partes interesadas con el fin de marcar la dirección que adoptará la política agraria. Se espera que los Ministros firmen el acuerdo marco el próximo mes de junio, en su reunión anual que se celebrará en Halifax (Nueva Escocia).

La reforma de la política agraria se centra en cinco aspectos básicos: higiene y calidad de los alimentos, medidas medioambientales, investigación científica, formación profesional y gestión de riesgos. Con esta reforma, Canadá quiere

ESPAÑA 2002  
Presidencia de la Unión Europea



VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPUSA.ORG](http://WWW.MAPUSA.ORG)

**Política canadiense (viene de página 1)**

asegurarse un lugar preeminente en la agricultura mundial, y adaptarse a las nuevas exigencias del mercado global.

Uno de las constantes que han dominado el debate del APF ha sido la recientemente aprobada Ley Agraria estadounidense, cuyos generosos subsidios preocupan enormemente al sector agrario canadiense. El Ministro canadiense de Agricultura, Lyle Vanclief, afirmó que esta nueva ley agraria aumentará la dependencia del sector agrario estadounidense de subsidios gubernamentales (ver Boletín nº 116). Durante su reunión el pasado 3.5.2002, el Ministro canadiense transmitió a Ann Veneman, Secretaria de Agricultura estadounidense, su temor de que la ley agraria fomente la creación de excedentes, afectando a los precios mundiales y causando un daño irreparable a las futuras negociaciones agrarias en el marco de la OMC.

**EL SENADO APRUEBA LA TPA**

El Senado estadounidense aprobó el pasado día 23.5.02 el proyecto de *Trade Promotion Authority Act* (TPA) por 66 votos a favor y 30 en contra. Como se recordará, la TPA es un mandato concedido por el Congreso al Ejecutivo por el que éste puede negociar acuerdos comerciales internacionales que

pueden ser ratificados o rechazados por el Senado, pero no enmendados. La Administración Clinton ya había presionado al Congreso para recuperar dicho mandato—conocido entonces como *Fast-Track*, y que había expirado en 1994—sin éxito. La Administración actual ha hecho de la TPA una de sus primeras prioridades en esta legislatura, dada la capacidad de maniobra que concedería al Ejecutivo. Sin embargo, muchos miembros del Congreso no quieren ceder a la Casa Blanca la importante prerrogativa sobre ratificación de tratados. La versión del Senado da a la TPA una vigencia de cinco años, hasta junio de 2007, aunque el Senado podrá derogar la ley en junio de 2005.

El Senado añadió a la TPA una provisión que garantizará ciertas coberturas sociales a trabajadores que pierdan sus empleos como consecuencia directa de un acuerdo comercial con otro país (la llamada TAA, *Trade Adjustment Assistance*), que ve su presupuesto aumentado a 12.000 millones de dólares para los próximos diez años. Además, la aprobación de la TPA se ha vinculado a legislación que otorgaría preferencias comerciales a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú a cambio de la aplicación de programas de erradicación de los cultivos de drogas.

De un modo más preocupante para la Administración, el Senado añadió una enmienda a su versión de la TPA (Enmienda Craig-Dayton) que otorga al Senado capacidad de votar de modo separado ciertas cláusulas de tratados comerciales que considere perjudiquen la legislación *antidumping* existente. El Ejecutivo ha manifestado su intención de vetar la ley si su versión final incluye esta enmienda, que debilita notablemente la TPA.

La Cámara de Representantes había aprobado el pasado 6.12.2001 su propia versión de la TPA (ver Boletín nº 98), similar a la apoyada por la Casa Blanca. Ahora, las dos versiones han de considerarse en conferencia mixta Senado-Cámara de Representantes, que deberá alcanzar una versión de consenso. Esta versión final deberá ser aprobada por los plenos de ambas Cámaras antes de pasar a su ratificación por el presidente, que se reserva el derecho a veto. El resultado final de la Conferencia es un enigma, ya que la versión de la Cámara fue aprobada por sólo un voto de diferencia, y es muy posible que el pleno rechace el texto que salga de la Conferencia, si éste incluye alguna de las enmiendas propuestas por el Senado. La Cámara de Representantes se negará, con toda probabilidad, a aceptar un texto que incluya la enmienda Craig-Dayton, aunque el líder del Senado, Tom Daschle, ha indicado que los delegados del Senado en la Conferencia podrían sacrificar dicha enmienda a cambio de la aceptación de la TAA.

Se recordará que cierto número de Senadores, especialmente Demócratas, condicionaron su aprobación de la TPA al apoyo a la nueva Ley Agraria en el Senado.

PUBLICADO POR LA

OFICINA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

mapausa@speakeasy.net